

**Informe final de evaluación del
seguimiento de la implantación
de títulos oficiales**

2012

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN
TÉCNICAS AVANZADAS EN
FISIOTERAPIA Y MUJER**

Facultad de Ciencias de la Salud

UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID

VALORACIÓN GLOBAL

Información pública ofrecida por el título en su página web

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación se realiza a partir de la información disponible en la página web proporcionada por el título en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

El título deberá proceder a la actualización de la página web una vez modificados el SIGC y el sistema de Quejas y reclamaciones. Además el título deberá proceder a mejorar la accesibilidad de todos los elementos que aparecen en el anexo detallado de evaluación donde se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos al objeto de orientar al título a la mejora continua.

Con independencia de lo anterior, se valora positivamente el esfuerzo realizado para cumplir los criterios de claridad, accesibilidad, transparencia y publicidad.

Autoinforme realizado por el título

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por el título en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas.

A la hora de valorar los aspectos estrechamente ligados a la mejora de la calidad del título, se considera que el rigor exigible, debe tener en cuenta que todos los actores del proceso se encuentran ante la primera experiencia en la formulación y valoración de un informe de seguimiento de la implantación de un título.

En el proceso de evaluación se han detectado las siguientes deficiencias que requieren una inmediata actuación por parte de la Universidad: El SIGC y el sistema de quejas y reclamaciones deberán modificar su estructura y funcionamiento adaptándolo al título. Finalmente, en el anexo detallado de evaluación del autoinforme se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos, al objeto de orientar al título a la mejora continua.

ANEXO I

1. INFORMACIÓN PÚBLICA

Es preciso incluir el calendario de implantación del título.	Recomendaciones
Es necesario mejorar la accesibilidad así como clarificar la información correspondiente al nº mínimo de ECTS del que se puede matricular un estudiante en función de que su matrícula sea a tiempo completo o a tiempo parcial.	Recomendaciones
Como guía docente, se ha incluido tal cual las fichas que aparecen en el punto 5 de la memoria verifica, y existen algunas discrepancias respecto a la memoria final. Se recomienda clarificar, especificar y completar incluyendo de manera clara los criterios de evaluación.	Advertencia
Es preciso dar una mejor accesibilidad al SIGC del título	Recomendaciones
Es preciso dar una mayor accesibilidad al sistema de quejas y reclamaciones y añadir canales complementarios al Defensor del Estudiante	Recomendaciones

ANEXO II**2. AUTOINFORME****Estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título/Centro**

Comentario	Tipo
Se recomienda concretar, a nivel de título, o al menos de facultad cómo se articula la información que se eleva al comité de garantía de calidad de la universidad, dado que la información que se aporta en este punto es una información general para toda la universidad.	Recomendaciones
Se enumeran las reuniones, y aunque se puede intuir la periodicidad, no se especifica claramente. Por otra parte, son reuniones generales a nivel de universidad, sería recomendable aportar información sobre las reuniones que se han mantenido para el seguimiento del título a nivel de titulación o de facultad.	Recomendaciones
Incluir la relación nominal y colectivo al que representa en la composición completa de la comisión	Advertencias

Indicadores cuantitativos

Comentario	Tipo
Es preciso realizar un análisis crítico de los indicadores aportados. Entre otros, sería conveniente argumentar la diferencia entre plazas ofertadas y la matrícula de nuevo ingreso y analizar la disminución que se produce en la tasa de rendimiento.	Advertencias
No se deben incluir como estudiantes de nuevo ingreso aquellos procedentes de traslado de expedientes	Advertencias

Sistemas para la mejora de la calidad del título

Comentario	Tipo
Se realiza una descripción general de los mecanismos de coordinación docente generales pero no se realiza un análisis del funcionamiento del mismo ni una relación de las mejoras aplicadas para la mejora del título. Para futuros informes se recomienda que se incluya información sobre aquellos temas más destacados que hayan sido objeto de estudio en este ámbito así como las posibles medidas de mejora adoptadas como modo de evidenciar el correcto funcionamiento de los mecanismos arbitrados y que el responsable académico pueda emitir un juicio crítico sobre su idoneidad.	Recomendaciones

<p>En lo que se refiere al análisis de los mecanismos para la evaluación de la calidad de la docencia, en la información proporcionada en el anexo, se incluye la valoración global dada por los estudiantes a algunos aspectos de la actividad docente. Es preciso que de cara a futuros informes se incluya información sobre los niveles de participación y se incorpore una información más detallada sobre los ítems mejor y peor valorados. Respecto al profesorado no se incorpora, ni en el informe ni en el anexo, información que revele la aplicación del sistema de medición de la calidad de la docencia contemplado en el SIGC de la Universidad para este colectivo. Se recomienda aportar información sobre los resultados específicos obtenidos para este título, relacionados con los mecanismos contemplados en el punto 9.2 de la memoria, así como los procedimientos que han permitido su obtención, de manera que puedan relacionarse con las medidas adoptadas para la mejora del título.</p>	Recomendaciones
<p>En lo que se refiere a las prácticas externas, solo se recoge la valoración de los estudiantes pero se echa en falta la valoración que de los mismos deben realizar los de las mismas en el centro en que éstas se desarrollen. Se recomienda aportar datos y realizar una valoración sobre el segundo mecanismo de evaluación. Llama la atención que en el anexo en el que se incorporan los indicadores, no aparezca ningún estudiante que haya realizado las prácticas.</p>	Recomendaciones
<p>Respecto a la satisfacción de los colectivos de interés, se aporta algún dato referido a estudiantes pero no se aportan datos referidos a profesores ni al resto de colectivos implicados. Se recomienda que la Universidad ponga en marcha la encuesta prevista para sus empleados.</p>	Recomendaciones
<p>La información aportada sobre los programas de movilidad están referidos a la Facultad y no al título</p>	Recomendaciones
<p>En inserción laboral sería conveniente la aportación de los datos disponibles junto con un análisis y valoración de los resultados obtenidos.</p>	Recomendaciones
<p>Es necesario implantar un sistema de quejas y reclamaciones complementario al del Defensor Universitario y propio de la titulación que permita realizar un análisis de las mismas y adoptar las medidas de mejora que se estimen convenientes en beneficio del título.</p>	Advertencias

Relación y análisis de las fortalezas del título

Comentario	Tipo
Realizar un análisis de las mismas para valorar la influencia en el desarrollo del título.	Recomendaciones

Relación y análisis de los puntos débiles del título

Comentario	Tipo
Realizar una valoración crítica sobre los puntos débiles detectados aportando las propuestas de mejora y los resultados esperados, concretamente en la que se refiere a la coordinación de contenidos y relacionarla con el análisis del apartado de coordinación docente.	Recomendaciones



El Secretario Académico de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
Prof. Dr. D. Celso Rodríguez



VºBº:
El Presidente de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
**Prof. Dr. D. José Carlos Fernández
Rozas**